

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

194**MADRID NÚMERO 36****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Araceli Crespo Pascual, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 100 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Divinia Gausinet Isla, contra las empresas “Sofyart, Sociedad Limitada”, y “Comercial Bellez Khiristian, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante doña Divinia Gausinet Isla, frente a “Sofyart, Sociedad Limitada”, y “Comercial Bellez Khiristian, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 2.950,76 euros de principal, incluido el 10 por 100 anual en concepto de mora a solicitud de la parte actora, más 177,05 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 295,07 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Sofyart, Sociedad Limitada”, y “Comercial Bellez Khiristian, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.489/11)